



## FEDERACION DE DOMINÓ REGION DE MURCIA

# NORMAS LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

Las Competiciones por EQUIPOS de la F.D.R.M. se disputan bajo el Reglamento Oficial de Competiciones de la F.E.D., aplicando las NORMAS que se dictan por la F.D.R.M., con carácter prioritario y en las circunstancias que específicamente se regulan.

- 1º Cada CLUB DEPORTIVO podrá presentar, bajo nombres diferenciados, cuantos equipos quiera.
- 2º El NUMERO MINIMO de Jugadores componentes de un Equipo será de 8; el MAXIMO de 12.
- 3º El periodo de fichajes se cierra a falta de las TRES últimas jornadas, concretamente el último jueves antes de la disputa de la ANTEPENULTIMA jornada del Campeonato Regional.

Caso de disputarse la Competición en distintas Categorías:  
Para fichajes en categoría A (o B) se entiende que se adoptará el calendario que corresponda.

- 4º ALTAS/BAJAS en Equipos.  
Cualquier Jugador causará BAJA en un Equipo por:
  - 4.1 VOLUNTAD PROPIA
  - 4.2 DISPOSICION DEL EQUIPO POR EL QUE ESTA FICHADO
  - 4.3 DISPOSICION JUSTIFICADA DEL COMITÉ DE COMPETICIONUn jugador que cause baja en un Equipo por los apartados 4.1 o 4.2, podrá causar ALTA en otro equipo siempre que se cumplan los requisitos siguientes:
  - 4.4.1 NO haber jugado MAS de SEIS PARTIDAS en su equipo.  
Esta Norma solo es aplicable en ALTAS en equipos de la misma Categoría en que milite el jugador que cambia de equipo.
  - 4.4.2 Solo se admite un cambio por temporada.
  - 4.4.3 Disponer del VºBº del Comité de Competición.
  - 4.4.4 Estar dentro del periodo de Competición entre la 4ª jornada de Liga y la penultima en la que milita el equipo por el que ficha, para casos de cambio de categoría.

- 5º SISTEMA DE COMPETICION  
 Se disputa la Liga a Doble Vuelta  
 Cada partido se disputará a 3 rondas de 3 partidas, según la distribución siguiente:

R	MESA 1		MESA 2		MESA 3	
	LOCAL	VISITANTE	LOCAL	VISITANTE	LOCAL	VISITANTE
1ª	Pareja 1L	Pareja 3V	Pareja 2L	Pareja 2V	Pareja 3L	Pareja 1V
2ª	Pareja 1L	Pareja 2V	Pareja 2L	Pareja 1V	Pareja 3L	Pareja 3V
3ª	Pareja 1L	Pareja 1V	Pareja 2L	Pareja 3V	Pareja 3L	Pareja 2V

**Tanto al término de la 1ª Ronda como de la 2ª, los equipos pueden efectuar cambios en sus parejas, bien entendido que PODRAN SER SUSTITUIDOS POR JUGADORES RESERVAS, NUNCA INTERCAMBIADOS DE POSICION O MESA.**

**El jugador SUSTITUIDO solo podrá VOLVER A JUGAR, en la 3ª Ronda, SUSTITUYENDO A UN COMPAÑERO DE LA MISMA MESA en la que ha jugado anteriormente; NO PUEDE JUGAR EN OTRA MESA.**

#### **5,1 RESULTADO FINAL**

**Si la terminar la 2ª Ronda el Resultado es de 6-0 (0-6) o 5-1 (1-5) los Capitanes de ambos equipos DECIDEN no jugar la 3ª Ronda al haber un equipo GANADOR, el RESULTADO del partido será el que en ese momento hay establecido: 6-0, 5-1, 0-6, 1-5 Si por el contrario se acuerda jugar la 3ª Ronda, deberan jugarse las 3 partidas pendientes.**

#### **5,2 SISTEMA DE COMPETICION: COPA ELIMINATORIAS**

En las competiciones por Sistema de Eliminatorias, si se juega a doble partido, en el encuentro de vuelta se disputará, caso de terminar en empate la eliminatoria, una partida de desempate entre las parejas que cada Capitán/delegado designen.

- 6ª Tras la disputa de cada Ronda se guardará un descanso MINIMO de 5 minutos.
- 7ª La DURACION MAXIMA de una partida se fija en 60 minutos Cumplidos los mismos, se procederá a disputar ULTIMA MANO. De no haber árbitro, será el Delegado/Capitan LOCAL quien asumirá la responsabilidad del CONTROL del TIEMPO.

**7,1 Si los Capitanes de ambos equipos, antes de iniciar**

el encuentro, acuerdan jugar SIN LIMITE DE TIEMPO, se comunicará el mismo AL ÁRBITRO (de haberlo), para su conocimiento y aplicación.

7,2 No obstante lo anterior, si se alcanzan los 75 minutos sin que haya terminado la partida, el ARBITRO, (o en su defecto el Capitán LOCAL) en ese minuto 75 señalará ULTIMA MANO.

8º Se establece como DIA OFICIAL para la disputa de las jornadas el SABADO.

La Hora Oficial en temporada de Invierno: 16:30 Horas.

En Primavera/Verano, las 17:00 Horas.

Si un equipo se retrasa en llegar al lugar de disputa del partido, debe comunicar al equipo Local sus circunstancias del retraso las cuales se reflejaran en el Acta del partido.

Si transcurridos 45 minutos no se tiene noticia alguna, se anota la incidencia en el Acta, quedando el mismo suspendido.

9º APLAZAMIENTOS Para variar la FECHA y HORA de un partido, se requiere:

1º Acuerdo de ambos equipos y comunicación y aceptación del C.C.

2º Debe existir CAUSA MAYOR, JUSTIFICADA ante el C.C. quien actuará en cada caso y según causa. OBLIGATORIAMENTE se jugará en fecha acordada por ambos equipos y que siempre será antes de la disputa de la siguiente jornada o en la fecha que en su caso establezca el propio Comité de Competición.

3º Las DOS ULTIMAS jornadas, salvo causa mayor, o bien si se trata de enfrentamientos cuyo resultado NO influye de cara a la Clasificación Final, se disputarán en FECHA DE CALENDARIO.

10º INCOMPARECENCIAS

Los equipos se presentarán a disputar sus partidos con un MINIMO de TRES parejas.

EXCEPCIONALMENTE se autorizará la disputa de un encuentro cuando un Equipo se presente con tan sólo DOS parejas, dando por PERDIDAS 3 partidas por el resultado de 300-0 cada una de ellas.

Con 2 parejas, un equipo puede optar a GANAR

Tal circunstancia será reflejada en el Acta del encuentro.

Si un equipo es reincidente se abrirá expediente por el

Comité de Competición.

Si un equipo se presenta con 2 parejas y anuncia que viene una o más de camino, se optará por:

1º Esperar 20 minutos a que lleguen.

2º Empezar las partidas comparecientes y tan pronto llegue la tercera empezar, siempre y cuando no hayan pasado los 20 minutos establecidos de espera.

Pasados los 20 minutos se darán, las partidas no en juego, concluidas con el resultado de 300 a 0 a favor de los comparecientes.

Si llega o llegan antes de comenzar la 2º Ronda, se incorporarán para la disputa de la misma.

Si llega o llegan una vez en juego la 2º Ronda, solo podrán jugar en la 3ª Ronda.

Estas circunstancias serán reflejadas en el acta.

11º Las partidas se disputarán al tanteo de **300 tantos**

12º Ante la ausencia de ARBITRO, los Delegados/Capitanes de los EQUIPOS serán los encargados de ejecutar sus funciones. El LOCAL asumirá la función de CONTROLAR EL TIEMPO, así como hacer llegar al C.de Competición, el Acta del encuentro.

13º Durante la celebración de las partidas, los Jugadores deben llevar obligatoriamente su Acreditación de forma visible, la cual no es otra que su LICENCIA en vigor (o en su defecto el DNI).

14º El ACTA del encuentro se cumplimentarán en su TOTALIDAD por parte del Delegado/Capitán LOCAL, incluyendo SIEMPRE el Nº DE LICENCIA o el DNI en su apartado correspondiente.

15º **El Resultado de cada encuentro será COMUNICADO por parte del Capitán/Delegado del Equipo LOCAL en el whatsapp: DELEGADOS DE EQUIPOS**

Para facilitar la información a PRENSA-RADIO-TV, se pide que los RESULTADOS se comuniquen como el ejemplo siguiente:

EQUIPO XXXXXXXXXX	2,2,1	5
EQUIPO YYYYYYYYYY	1,1,2	4

**Se fotografiará el ACTA del encuentro que se insertará en el citado whatsapp de DELEGADOS DE EQUIPO.**

El Original del Acta junto a las Hoja de Anotaciones de cada mesa quedará en poder del EQUIPO LOCAL hasta el final de

la Competición, pudiendo ser requerido por el Comité de Competición en cualquier momento.

16º Se Solicita a los Delegados/Capitanes de Equipos de que informen a sus jugadores sobre las Normas y Reglamento de la F.E.D. en vigor.

17º JUEZ UNICO de Competición.  
Se **NOMBRA** a D. \_\_\_\_\_ como Juéz único de Competición, independientemente del Nombramiento que se produzca del Comité de Competición integrado por Representantes /Capitanes de los Equipos.

19º El Presente Resumen ha sido aprobado en JD de esta FEDERACION en fecha 3 de Octubre de 2019, pendiente de ser RATIFICADO por el Comité de Competición y Junta de Delegados convocada para el 05 de SEPTIEMBRE próximo

**Cartagena, 30 de AGOSTO de 2024**

**El Secretario General**

**Fdo. MIGUEL CONESA FRANCO**

**Normas RATIFICADAS en reunión de Delegados de Equipos celebrada en Cartagena en fecha 05 de SEPTIEMBRE de 2024.**

**Cartagena, 6 de Septiembre de 2024**

**El Secretario General**

**Fdo. MIGUEL CONESA FRANCO**